



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pta. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pta. 50 cts.; seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pta.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 35.

Se vende un aparador de tienda. Se dará razon en la imprenta de este periódico 4-.

LA PAZ DE MURCIA.

COSAS PARA MURCIA.

Amigo Tornel:

La abundancia de espectáculos que Madrid ofrece en esta época contrasta de un modo muy triste con las pinturas que nos hacen de nuestro país todos los que llegan de esa. Mas á lo vivo que los periódicos locales, con la gráfica minuciosidad con que se detallan las cosas en la conversacion, nos hacen ver la miserable situacion de nuestra provincia. Secos los campos, sin nacer los sembrados, casi perdida la seda, ofreciendo los jornaleros su trabajo por la comida sola, y emigrando á Orán los que siquiera tienen para costear el pasaje, embargándose á medio mundo por el cobro de contribuciones, resentida la salud pública... Oír el otro día á nuestro Gobernador oprimia el corazón. ¡Quién ha de pensar en la reconstruccion del teatro, ni qué de extraño tiene que todo se les vuelva á Vds. hablar de aguas!

Anoche entre el elemento joven de la colonia se leía el bien escrito artículo que nuestro amigo Agulló ha publicado en «El Comercio». Aquellos párrafos nos parecian ayes dolorosos. Estaban hechos con el honrado entusiasmo del que se siente dolorido con los males de su país y quiere poner cuanto está en su mano por remediarlos. Si con ese mismo calor se tomasen en nuestra Murcia las cuestiones verdaderamente locales, y todos en el mismo grado desechasen la indiferencia y la apatía que nos consumen tratándose de nuestros propios intereses, y se intentase hacer el espíritu público que es lo que en Murcia falta, qué diferente sería la suerte de nuestro país. La fuerza de una opinion unánime, que se revela y se agita por cuantos medios puede, es la fuerza mas poderosa é incontrastable que hay. Esa fuerza no se conoce en Murcia donde solo nos ocupamos en quitarnos el pellejo unos á otros; y por eso, y mientras eso pase, no suponemos ni supondremos nada.

Quien debe hacer esa fuerza, despertando el espíritu público, moviendo la opinion, son Vds., la prensa. Déjense Vds. de dimes y diretes, donde d'rochan un ingenio y una actividad dignas de mejor empleo; cuando media huerta se despuebla y la otra media se muere de calenturas y miseria, esto debe interesar mas que las arenas de Caravaja.

Por eso el artículo de Agulló fué acogido por la colonia con grande aplauso. Impresionada por las tristes nuevas que continuamente se reciben de Murcia, veía un pensamiento y un deseo muy nobles en aquel escrito. Unánimemente pusimos un par de á su autor felicitándole, y animándole á seguir su generosa campaña.

Ya han visto Vds. que nuestros diputados y senadores han tenido varias reuniones para gestionar el alivio de la desdichada situacion de nuestra provincia. Ellos han de hacer lo principal; pero ellos no bastan: es preciso ahí elevar exposiciones, celebrar reuniones, moverse, escribir, chillar en fin, para que nos oigan desde tan lejos. ¡No ven Vds. la gritería que están armando los catalanes por un impuesto sobre el vino! ¡Vid! ¡Vid! Murcia que no tiene ni agua!

Hablar después de esto de las novedades y espectáculos que ofrece Madrid, donde como llegan tan débiles en los ayes del resto de España, la gente tiene humor para divertirse y gastar alegremente su dinero, parecería un sarcasmo.

Dejo, pues, para otro día decirles algo de la ópera de Rivas, de la Sars y del tenor Savi; de la Exposicion vinícola; de la compañía italiana bufa de Jovellanos; de los últimos cuadros de Picolo y Atalaya; de la inauguracion de la temporada de Arderius; de los conciertos del Español, y de otras varias cosas.

Nuestra enhorabuena á los premiados en los Juegos Florales, y al infatigable Mantenedor.

Suyo, A. B. A.

Madrid. Cuando ayer deseábamos un alivio para la niña Rita Pagau y Guerra, hacia algunas horas que habia pasado á morar en la mansion de los ángeles. Sentimos la pena que esta separacion ha de causar á sus apreciados padres.

Ayer leimos un cartel de funcion religiosa que debe tener lugar hoy, y su redaccion es tal que no podemos menos de

encargar mas cuidado con la gramática, para que no se ofenda el idioma castellano. En él se dice que los cultos que anuncia darán principio con solemne misa y sermon que pronunciará tan altos y tan grandes misterios; es decir, el sermon pronuncia los misterios, misterios que el cartel deja el trabajo de adivinar. Añade después que á las 3 y media de la tarde se expondrá á S. D. M., precediendo el Sto. Rosario, letania, e. c. etc., lo cual indica que cuando ha concluido todo, hasta el sermon, entonces se expone á S. D. M. resultando que los cultos de la tarde deben empezar á las 2, ó antes.

Dice «La Correspondencia de Murcia»: «Todos los empleados de las oficinas y dependencias del Estado en Murcia tienen ya cobrado el mes de Abril: hasta las clases pasivas tienen abierto el pago. En el Ayuntamiento no ha cobrado ningun dependiente, ni se ha pagado ningun servicio; pues por más que el Alcalde está haciendo los mayores esfuerzos por ingresar fondos en las arcas municipales, los pocos que entran no bastan para nada. Ayer creemos que se acordó entregar á la Administracion económica 1.000 duros por cuenta del inesperado 25 por ciento del mes de julio pasado. Es por demás precaria la situacion del municipio.»

Y todavía se extrañarán algunos de que haya quien ha aprobado el recargo del 2 por 100.

Los individuos licenciados absolutos por cumplidos, residentes en la provincia de Murcia, que hayan pertenecido hasta fin de Abril de 1876, fecha de su licenciamiento, al batallon provincial de Cuenca, núm. 24, y no hayan recibido hasta la fecha sus ajustes, se dirigirán por conducto de los Alcaldes á Jefe de la reserva de Cuenca, núm. 24, residente en la ciudad del mismo nombre, manifestando la Administracion económica ó de rentas, sobre la que hay que girar los alcances á los que les resulte crédito en sus ajustes.

De conformidad con lo prevenido en el art. 22 del reglamento de 17 de Mayo de 1865, se ha dispuesto que el día 6 de Julio próximo se verifique la operacion de deslinde de varios trozos de terreno que don Gonzalo Alvarez Castellanos posee en el término de Ricote, lindando con los montes números 21 y 22 del catálogo.

Conforme con lo ordenado por Direccion general de los Registros civil y de la propiedad, y del notariado, se ha de proveer por traslacion entre los notarios de la solicitan y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al segundo de los turnos señalados en el artículo sétimo del reglamento general del notariado, la notaria vacante en Cehegin, partido judicial de Caravaca.

Ha sido nombrado jefe del cuarto distrito para la formacion del padron de la contribucion industrial nuestro paisano D. Ramon Garcia Arzoniz, Jefe de Administracion cesante y actual Presidente de la Comision de evaluacion de Madrid.

Se ha pedido á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia remitan con toda urgencia al Gobierno civil un estado expresivo, ó negativo en su caso, de las personas que se hallen cumpliendo las penas de confinamiento y destierro en sus respectivos distritos municipales, el 1.º del actual.

SECCION OFICIAL.

JUEGOS FLORALES ARTISTICO-LITERARIOS DE MURCIA, 1877.

Dictamen del Jurado de Música.

Comprendiendo la influencia que en el desarrollo de las bellas artes vienen ejerciendo los Juegos Florales, estimulando vivamente con sus premios de honor á la juventud y alentándola en sus estudios, no hemos vacilado un momento en aceptar la difícil tarea que por eleccion de los mismos opositores se nos ha encomendado, á pesar de los disgustos que estas comisiones suelen proporcionar. Hallándonos animados solamente del afán de contribuir al mejor logro de los deseos de la inteligente y poética ciudad de Murcia, y al mayor adelantamiento de los jóvenes estudiosos, hemos puesto en nuestro trabajo cuanto nuestras fuerzas alcanzan para secundar, en lo que de nosotros dependa, las elevadas miras y los constantes esfuerzos del ilustre mantenedor que ha fundado y con notable acierto sigue sosteniendo los Juegos Florales, por ello digno del mayor elogio y agradecimiento.

En cumplimiento de tan sagrada obligacion y antes de señalar los premios que en nuestro entender deben otorgarse, permitásenos explicar todo lo mas brevemente posible el criterio á que nos hemos ajustado al hacer la eleccion de las obras que han de merecer tan señalada honra.

Segun el programa publicado en Murcia para el sexto certámen, cuatro son los premios concedidos á las diversas composiciones que en el arte divino de la música han debido presentar los opositores.

Los que suscriben creen que la importancia de los géneros de música designados está en razon directa del orden seguido en el programa. Por el contrario, este Jurado considera de escaso interés el primero de los que allí se consignan ó sea la «Fantasia para piano sobre motivos de Lucia di Lammermoor» y sin dejar de estimar en lo que merece el género religioso en todo aquello que tiene de grande y dramático como por ejemplo un oficio y misa de difuntos, un Stabat Mater, unas siete palabras, etc., opinan que el «Gran coral religioso á toda orquesta, cuarteto y coro «Veni Creator» tampoco tiene tanto como la «Romanza dramática para tenor, y el «Estudio para piano sobre cantos populares.»

El primero de estos dos últimos, es el que mas preferentemente ha fijado nuestra atencion, porque en él es donde con más claridad se revelan todas las condiciones necesarias para los compositores. En él puede demostrarse mejor que en algun otro el genio del artista, y sus conocimientos en la ciencia y en el arte; y siendo el dramático el más difícil de todos, claro es que el que mas circunstancias reuna para escribirle con acierto, nunca ha de verse desprovisto de las necesarias para brillar en los demás. Por esta poderosa razon, nadie extrañará que al tratar nosotros de premiar las diversas obras que se nos han confiado, hayamos concedido una señalada preferencia á las de este género, con tanto mas motivo, cuanto que en el caso presente los trabajos presentados en este género, exceden con mucho, en valor artístico á todos los demás.

Señalamos el segundo lugar á los «Cantos populares» porque en el actual estado del arte en España, cuando nuestros compositores se ocupan en poner los cimientos de la ópera nacional, nada mas importante, á nuestro entender, para la construccion de este edificio, que el estudio de los cantos populares, manantial inagotable de riqueza, por desgracia aún no bastante explotado. La notable diferencia que existe entre sus giros melódicos y la estructura especial de su armonía, y las mismas circunstancias de la música de otros países, hace indispensable un profundo conocimiento al compositor, que al escribir una ópera española, no quiera exponerse á que su obra resulte alemana, francesa ó italiana con palabras en español.

Por estas breves consideraciones se comprenderá perfectamente nuestro modo de pensar, y las razones que hemos tenido para adjudicar los premios en la forma siguiente:

ROMANZAS.

Flor natural á la cifra con el número 3 cuyo lema es «Llor á Murcia». Esta composicion tiene un prelude y un recitado muy bien comprendidos. La romanza que empieza en sol bemol, termina en sí bemol sin motivo justificado, sin la energía que la palabra reclama, y con una forma impropia de tal situacion. A pesar de esto es notable, tanto por la novedad que se observa en sus ideas, como por la disposicion de su armonía.

Amapola dura á la señalada con el número 18, cuyo lema es «De audaces es la fortuna». Esta composicion tiene un prelude y un recitado muy dramáticos. La romanza por su excesivo desarrollo resulta larga con alguna frase menos su estructura hubiera ganado mucho si bien tiene algo menos de novedad en sus giros melódicos y armónicos, en cambio en el conjunto responde mas al espíritu de la letra.

Estas dos composiciones son muy superiores á todas las demás que se han presentado á concurso.

Accésit á la marcada con el número 7, su lema es «A Catalina». Su recitado está bastante bien entendido; no sucede lo mismo con la romanza pues el ritmo de su melodía y acompañamientos le dá un carácter de barcarola graciosa.

En este lugar creó el Jurado oportuno hacer mencion de la número 1, cuyo lema es «Lucha y vencerás» á pesar de que el recitado no está comprendido, la romanza aunque completamente italiana en todos sus giros, y falta de originalidad, no deja de estar hecha con buen instinto dramático.

CORALES RELIGIOSOS.

Medalla de plata al número 13, lema: «Laudate Dominum omnes gentes». Este coral se distingue por su buena disposicion en las voces y orquesta.

Accésit al número 4, lema: «Labor in Spem Vincere». Mas que un coral es un trabajo á cuatro voces con giros algo violentos é instrumentales pobres.

CANTOS POPULARES.

Rosa de plata al número 11 cuyo lema es «Nada hay mas bello que el arte musical», por haber presentado su autor en forma de estudio ó fantasia, una buena coleccion de cantos de la huerta bastante bien escogidos y arreglados.

FANTASIAS.

Accésit número 10, lema «La gruta de las hadas» por é á pesar de que su inmensa dificultad la pone fuera del alcance de todo el que no sea un gran pianista, los motivos de que se compone están bien tratados y enlazados discretamente.

Lo que de unánime acuerdo extendemos y firmamos en Madrid á treinta de Abril de mil ochocientos setenta y siete. —Emilio Arrieta.—José Incenga.—Manuel Fernandez Caballero.

VARIEDADES.

MARZO.

(CONTINUACION.)

El privilegiado genio poético parece está dotado de una facultad exuberante, ó de un nuevo sentido, que le permite ver en lo futuro, segun el acierto que manifiesta en la interpretacion de los hechos naturales, y la presencia con que, el verdadero número, suele penetrar en las insospechadas regiones del porvenir. Tal vez, proceda originariamente de esa virtud preséptica la existencia de los oráculos, celebrados entre los griegos y romanos; acaso, en esta especie de gracia divinadora, en que sobresalieron los vates de esos dos grandes pueblos, que han sido centros de cultura y lumbreras de la civilizacion antigua, no distinguiéndose menos, bajo este concepto, el pueblo hebreo con su mística literatura; tal vez tenga en todas estas reminiscencias su fundamento la popular opinion de que las profecías y los vaticinios pertenecen al mismo gremio de ideas, cuyo fondo consiste en la prevision intuitiva de los acontecimientos humanos, sin otra diferencia que el origen de la inspiracion. De aquí, la semejanza entre el vate y el profeta, cuyo pensamiento emitido, con su remota elocuencia, el señor Castelar, en la sesion extraordinaria que en obsequio del insigne orador, celebró la Reunion Literaria fundada en esta capital por el Sr. D. Pedro Pagan.

Volvamos al mes de Marzo, del cual puede asegurarse, ha mantenido la fama que por todas partes le atribuyen, haciendo flotar su pabellón á todos vientos. Y como la literatura clásica, aunque mirada ya con irremediable desden, y entregada, como materia fósil, á la ineluctabilidad del tiempo, á semejanza de un grandioso edificio, sin destino ni aplicacion, en la vida de las sociedades modernas; como esa literatura viene á ser frecuentemente el repertorio de mis inducciones, no solo por su armoniosa dición, sino porque atesora en la intimidad de su ser lo mas selecto del racionalismo clásico y de las ciencias naturales, segun las entendia y profesaba la venerable antigüedad, no parecerá extraño linvoque otro pasaje latino, para representar las perturbaciones atmosféricas del equinoccio, la lucha de los vientos, pintada de mano maestra, por el desterrado del Ponto.

(1) Describe el poeta la desesperada situacion en que se halla: tiene ante sí la horrible perspectiva de un naufragio, viendo subir las olas hasta el cielo, y hundirse luego en las profundidades del Tártaro: contempla, vivamente conmovido, aquel cuadro en que se detallan todos los horrores de una borrasca imponente, y exclama: por donde quiera que mire, no

(1) Esta version rebaja los conceptos, privándoles de la fuerza y armonía que les imprime la versificación latina. He aquí como fueron expresados por su triste é infortunado autor, vivo siempre en la memoria de los amantes de la literatura latina.

Me miserum, quanti montes voluimus aquarum! Jam jam tectura sidera summa patet. Quante diluctio substatu equerit vales! Jam jam tectura Tartara nigra patet. Quoque que adspicis, nihil est nisi pontus, et aer. Fluctibus hic tumidis, nubibus illic minax. Inter utrumque fremunt immensi turbine venti. Nereid, en domino parcat, unda maris. Nam mox purpureo sere caput Eurus ab ortu: Nunc Zephyrus vero vespere missus adest: Nunc gelibus astra boreas bacchantur ab Arcto: Nunc Notus adversa proclia troute gerit.

se descubre mas que cielo y agua: el cielo amenaza con tenebrosas nubes, el mar con sus torgentes olas. Entre las dos regiones braman los vientos, agitados en formidable torbellino, y la ola fluctúa vaporosa, sin saber á qué día ó qué potencia ha de obedecer, pues tan pronto se hace impetuoso el Euro, que viene del rojizo Oriente, como el Ostro, que sopla del Poniente al declinar la tarde. Tan pronto el frígido Boreas se precipita desde la zona helada del polo Artico, como arranca el Noto desde la playa del Sud, combatiéndose ambos en tormentosa lucha.

El período equinoccial tiene efectivamente en nuestros climas la semblanza de este cuadro, briosamente trazado por el poeta, con el acierto de un consumado meteorólogo. En esa época del año cambia el régimen de las corrientes atmosféricas, al tono de la temperatura, del estado higrométrico del aire, de la squia ó de la lluvia, por que todos los fenómenos guardan de su naturaleza correlacion y se modifican segun la respectiva fase del año trópico que se considere, pues todo el orden meteorológico está subordinado á la influencia térmica, predominante en uno u otro hemisferio, y á la posicion de la tierra en la ecléptica. (Se continuará.)

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de La Paz.)

Paris 11 (tarde).

Desmientese por completo la noticia que circula por la prensa y por la Bolsa de que exista una alianza entre España é Inglaterra.

San Petersburgo 12.

Kars ha pedido capitular por falta de viveres.

Bucharest 12.

Es objeto de un detenido exámen el proyecto de independencia de Rumania.

Paris 12.

Corre el rumor de que Moukhtar evacuará á Olti.

Viena 12.

Kalafat continuaba ayer resistiéndose.

Paris 12.

Desmientese que Inglaterra haya aun decidido acudir en ayuda de Turquía con cien mil hombres, mediante la cesion de Candia y de los derechos que aquel imperio tiene al Egipto.

Centro Telegráfico Universal.

Salud á todos devuelta su medicina ni purgantes, ni gálicos por la deficiente hurnia de salud.

REVALENTA ARABICA DE LA RY.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones inferiores (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vómitos, amargor de boca, acedias, pituitas, miasmas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenterias, cólicos, tos, asma, sibilos, opresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anunciadas entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilior, del duque de Plusk y la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc etc.

Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento moderado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vómitos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estomago que la habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,714: El doctor-médico Shordand, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522: Sr. Baldwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas. La Revalenta al chocolate produce apatía, debiles digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 40 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carretera, 4, y en casa de Ferrer hermanos, droguería en Lorca, don José Morenc, Farmacia, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. En Kany y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 346-152

CÓRTESES.

SESIONES DEL DIA 11 DE MAYO DE 1877.

SENADO.

Abierta la sesion á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario y de la constitucion de las comisiones nombradas por las secciones en su reunion del miércoles.

Entrándose en el orden del dia fueron aprobados los dictámenes de la comision de actas y admitidos como senadores á los Sres. Valero y Alfaro, Posada Herrera (D. Benito) marqués de Larios, conde de Almina y Alonso Rubio (D. Francisco).

Prestaron juramento algunos senadores, ingresando en las secciones correspondientes.

Se dió cuenta del dictamen de la comision al proyecto de ley declarando comprendidos en las excepciones del artículo 29 de la de presupuestos vigentes á los ingenieros de caminos, montes y minas y el personal subalterno de estos.

Orden del dia para mañana: Discusion de los dictámenes de actas pendientes y el relativo á los ingenieros de caminos, montes y minas.

Se levantó la sesion.
Eran las tres.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Rico leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

Presentaron exposiciones los Sres. Gomez y marqués de Villamejor.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: continúa el debate sobre la contestacion al discurso de la corona. Tiene la palabra el Sr. Gamazo para rectificar.

El Sr. GAMAZO comienza su rectificacion ocupándose de los actos del Gobierno que motivaron la separacion de los constitucionales disidentes de las filas de la mayoría.

Dice que el Gobierno infringió no hace mucho la ley electoral, separaron de su cargo á un gobernador, hecho que era, por tanto, anti-legal y que el proyecto de imprenta que nos rige, se publicó con carácter transitorio, y así lo dijo el presidente del Consejo de ministros, y así no podian los centralistas continuar defendiéndolo cuando el Gobierno le ha dado hasta hoy carácter definitivo. Se hace cargo de la afirmacion hecha por el Sr. Alzugaray, respecto á que el derecho de escribir era meramente político. Si el derecho de propiedad, por ejemplo, no estuviera consignado en la Constitucion, que es lo que le concede el carácter de derecho político, el Sr. Alzugaray nos negaría ese derecho de escribir.

El Sr. PRESIDENTE llama la atencion del orador acerca de si está ó no rectificando.

El Sr. GAMAZO termina su rectificacion preguntando si puede hablar de los actos que se le atribuyen.

El Sr. PRESIDENTE contesta que habiéndolo sido en sus actos ó en su persona, tiene el Sr. Gamazo derecho para hacer uso de la palabra en la sesion de hoy.

El Sr. GAMAZO anuncia que usará el derecho que el señor presidente le reconoce.

El señor ministro de la GOBERNACION manifiesta que habiendo dirigido una discusion el Sr. Gamazo al Gobierno, por la separacion de un alto funcionario, se propone contestar á esa alusion otro momento, para no dar lugar en este á que el debate tomara un giro irregular.

El Sr. ALZUGARAY, de la comision, contesta á la rectificacion del Sr. Gamazo, recordando que los centralistas contribuyeron á formar la ley electoral, que hoy censuran, presentando enmiendas que fueron aceptadas. Habla de la cuestion de imprenta, diciendo que el Go-

bierno, en virtud del art. 14 de la Constitucion podia y puede regular el ejercicio de la ley de imprenta.

Rectifica nuevamente el Sr. Gamazo, advirtiéndole el señor presidente que debatia un punto de derecho político (la cuestion de imprenta) y no rectificaba. El Sr. Gamazo continúa su rectificacion, creyendo que en virtud del art. 14 del Código del Estado el Gobierno no podia establecer las disposiciones que ha dictado en materia de imprenta. Pregunta al Gobierno si está conforme con los centralistas en las cuestiones de garantías constitucionales, religiosas, expropiacion forzosa decretada en virtud de mandato judicial ó administrativo, y finalmente, sobre la division de los partidos. (Dirige estas preguntas para demostrar las diferencias que separan á los centralistas y al Gobierno). Pregunta tambien si ellos hacen acto de humillacion diaria pretendiendo presidencias del Consejo de Estado ó del Tribunal Supremo.

Contesta el Sr. Gamazo á las observaciones que expuso anteayer el señor ministro de Gracia y Justicia. Dice que el secreto presentimiento que á este animaba anteayer para conocer que le atacaría, reconocia por causa lo siguiente: el dia 27 de Abril se hizo saber al público que se encontraba ultimado el protocolo de Joló. El dia 28 dijo el Sr. Gamazo confidencialmente al señor ministro de Gracia y Justicia, que trataria la cuestion de Joló. Además, pregunta el Sr. Gamazo si creia el Sr. Calderon Collantes que le habia dirigido ataques por un suceso que tenia relacion con un juez municipal del distrito que representa.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que se felicita del tono templado del discurso del orador centralista. Respecto á las frases de su señoría en las que envolvió una alusion á la presidencia del Consejo de Estado, manifiesta que cinco veces ha presentado voluntariamente la dimision del alto cargo de individuo de aquel alto Cuerpo.

Acerca del hecho á que aludia el señor Gamazo, ocurrido en el distrito que este representa, dice que profesa el principio de que los funcionarios del orden judicial no tengan relacion con los partidos políticos. El funcionario del orden judicial trasladado, y á que se refiere el Sr. Gamazo, habia recibido instrucciones de este último para tomar parte en las elecciones. Al funcionario que de tal modo obraba lo trasladó, en lugar de separarlo, ántes el Sr. Calderon Collantes.

Vuelve á rectificar el Sr. Gamazo, y vuelve el señor presidente á llamarle á la rectificacion.

Rectifica tambien el señor ministro de Gracia y Justicia, haciéndolo de algunos hechos referidos con inexactitud por el Sr. Gamazo.

El Sr. ZAYAS, para una alusion personal, dice que va á hablar haciendo un rápido examen de la politica del Gobierno desde la restauracion hasta hoy. (Rumores. Varios diputados: ¡Ah!)

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. ZAYAS: Pero dentro de esta alusion está el examen de esa politica que hare rápidamente.

El Sr. PRESIDENTE: Pues examínala. (Dos veces rápidamente.)

El Sr. ZAYAS comienza á examinar la politica del Gobierno, diciendo á cada frase: S. M. el rey hizo esto... S. M. el rey hizo tal ó cual cosa...

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pido la palabra. No puedo consentir que se diga esto, que se hable así del rey D. Alfonso XII.

El Sr. ZAYAS: Yo quiero, yo amo al rey D. Alfonso XII, y no puedo ser ses pechos á nadie.

El Sr. PRESIDENTE: Dirijase S. S. á los ministros responsables.

El Sr. ZAYAS increpa al señor ministro de la Gobernacion, diciendo que se declaró alfonso cuando vió que el rey iba subiendo por las gradas del trono. (El señor presidente del Consejo de ministros: No es verdad.) El Sr. ZAYAS se enfurece contra el Sr. Cánovas del Castillo, diciendo que respeta las prerogativas de los diputados. (Muchos diputados pro-

rumpen en risas.) El Sr. ZAYAS-censura al Sr. Cánovas del Castillo y es muchas veces llamado á la cuestion por el señor presidente de la Cámara.

Discute todas las medidas y actos del señor presidente del Consejo de ministros, y le pregunta el señor presidente del Congreso que tiene que ver con ellos. El Sr. ZAYAS dice que se ha separado del Gobierno por todos estos hechos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No crean los señores diputados que voy á contestar al discurso del diputado que acaba de hablar, sino á ciertas afirmaciones, que á más que al presidente del Consejo ofenden la dignidad del Congreso. Porque el Sr. ZAYAS ha recogido todos los rumores que circulan en la calle, y ha venido á hacerlos presentes aquí, donde su persona era desconocida. ¿Y quién pensaba aquí en el Sr. ZAYAS? La alusion que le ha dirigido el Sr. Gamazo, claro es que no es espontánea. Se convinieron en la alusion, y el Sr. ZAYAS nos ha dado á conocer su persona, aunque solo en el sentido oratorio.

Continúa diciendo el señor presidente del Consejo que la resolucion del Sr. ZAYAS, ha sido ciertamente meditada. (Bien, bien). Porque el Sr. ZAYAS iba á mi casa, no sé por qué, pero para algo iria, y allí me recomendaba á sus amigos políticos. Tambien fué por casa del Sr. Romero Robledo, y allí recogió para sí una credencial de 20.000 rs. para la direccion general de Correos. (Risitas).

¿Y sabeis por qué se ha separado el señor ZAYAS del Gobierno, despues de dos años de apoyarle? Pues porque el señor ministro de la Gobernacion no aprobó para un cuñado suyo, la designacion del cargo de individuo de la comision provincial de Granada. El señor presidente del Consejo manifiesta que está dispuesto á discutir todos los actos, todas las medidas del Gobierno. Pero los discutiré con quien tenga autoridad para discutirlos.

El señor ministro de la GOBERNACION manifiesta que el Sr. ZAYAS, le pidió el destino, y la manera de agradecerlo ya han visto los diputados en qué consistia.

Añade que no era de personas... (aquí no pudimos oír las frases del ministro de la Gobernacion, que solicitó el Sr. ZAYAS que se escribieran). El Sr. Romero Robledo dice que hace quince dias que el Sr. ZAYAS era ministerial, y que el no habia tenido intencion de ofender S. S., y que le dijo que se separaba del Gobierno por lo que habia referido el señor presidente del Consejo respecto á la comision provincial de Granada. (El señor conde de Toróno hace signos dando á entender que el Sr. ZAYAS le habia hecho la misma confesion).

El Sr. ZAYAS rectifica diciendo que pide explicacion de las palabras del señor ministro de la Gobernacion.

El señor PRESIDENTE contesta que no las ha oido; pero cualquiera que ellas sean, no pueden ofender al Sr. ZAYAS por las salvades que ha hecho el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. ZAYAS manifiesta que lo dicho por este último, respecto al destino que desempeñó en Correos, era una calumnia. (El señor ministro de la Gobernacion habia dicho que un amigo y pariente del Sr. ZAYAS se lo habia presentado para que le diera un destino.) (El Sr. Romero Robledo se levanta y dice que vendrán á la Cámara las nóminas firmadas por el Sr. ZAYAS).

El Sr. ZAYAS: Eso sí; pero yo no pedi el destino. (Grandes risas. Muchos señores diputados: ¡Bien, bien! Otros: ¡Veinte mil reales!)

El Sr. AYALA: Me han dicho que el Sr. ZAYAS se habia ocupado de mí, sobre sí debí ó no debí ser ministro de la restauracion. No debo contestar á esto, porque no soy quien debo hacerlo. Pero si debiera, y no lo hiciese ahora, nada tendria de extraño, porque si el Sr. ZAYAS ha pensado dos años y medio esta cuestion, yo me tomo otros dos años y medio para contestarlo. (Grandes risas y aplausos.) (El Sr. ZAYAS quiere hacer uso de la palabra, y el señor presidente se la concede al marqués de la Vega Armijo.)

El señor marqués de la VEGA DE ARMILLO dice que se levanta profundamente impresionado por el debate que acaba de tener lugar; que una fraccion tiene que entrar con repeticion en la discusion del mensaje, porque sucede lo que nunca ha pasado de hallarse ausentes partidos enteros. Rechaza que los centralistas no vengán á discutir mas que por ambicion. ¿Somos hombres de ay? ¿Nee; no venimos figurando en la politica muchos de nosotros antes que muchos de SS. SS.? Rechaza la calificacion de grupo del reloj.

Habia una minoria respetable á la que el Gobierno ofrecia un dia y otro el poder. Hoy esa minoria está ausente y trata de prolongar indefinidamente su ausencia. Dice que debe procurarse que ese gran mal no se realice. La falta de diversas fracciones que expongan puntos de vista distintos, hace que sosteniendo una misma fraccion la discusion del mensaje, los argumentos se repitan. Combate la politica del Gobierno en la terminacion de la guerra y en la cuestion de las provincias Vascongadas.

En esta cuestion tiene que valerse únicamente de lo que se ha permitido decir á la prensa. Añade que el discurso del señor presidente del Consejo contra la reciente enmienda del Sr. Moraza, es la confirmacion de todas las previsionessuyas en la cuestion de fueros. Que ya cuando estos se discutieron, anunció lo que iba á suceder. Hace la historia de lo que ha pasado con las juntas de Vizcaya.

Tar-ha de débil al Gobierno, queriendo contemporizar en vez de haber hecho cumplir con energia desde un principio las leyes del reino. Del último decreto referente á Vizcaya, dice que aun cuando de la ley de 21 de Julio pudiera desprenderse, como decia el Sr. Cánovas, autorizacion para abolir los fueros por completo en una provincia, el Gobierno no estaba autorizado para contradecirse, haciendo en Vizcaya lo opuesto á lo que habia sostenido en el Congreso. Si el Gobierno conoce tardiamiento que se le ha equivocado, lo mejor que puede hacer es dejar el puesto.

Examina la politica del Gabinete en la cuestion del Senado, y dice que nadie podia creer que el Gobierno llegara al extremo á que ha llegado.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta al discurso del señor marqués de la Vega de Armijo, ocupándose en primer lugar de las observaciones expuestas en la peroracion del Sr. Gamazo. Manifiesta que al acusar al Gobierno de que habia entregado los destinos de la administracion á los carlistas, debia determinarse mas este ataque, porque sino, resultaba ineficaz é inútil.

El señor ministro de la GOBERNACION continuó su discurso, manifestando su estrañeza de que algunos hombres políticos varien con tanta facilidad su criterio respecto á cuestiones determinadas.

Dijo que muchos de los que censuran el decreto vigente de imprenta lo han defendido antes, y añadiendo que ya hay un proyecto de ley que en breve se someterá á la deliberacion de la Cámara, y entonces habrá ocasion de discutirlo y de aprobarlo ó desecharlo.

Defendió tambien la conducta del Gobierno durante el periodo electoral, asegurando que, como pocos, habia sabido guardar todo el respeto posible á la ley y al derecho electoral.

Y terminó rechazando algunos cargos que calificó de injustos y apasionados dirigidos al Gabinete por el señor marqués de la Vega de Armijo.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levantó la sesion á las siete y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BERLIN 10.—Los despachos publican el siguiente discurso del czar, contestando á la municipalidad de San Petersburgo.

«Sabeis que he hecho todo lo posible

para arreglar las cosas de una manera pacífica, á fin de evitar la efusion de la preciosa sangre rusa y las perturbaciones de la industria.

El Todopoderoso ha querido indicarnos el camino que debiamos seguir para llegar á nuestro objeto.

Contemos; pues, con la gracia de Dios.»

LONDRES 11.—El Gobierno inglés se ocupa con grande actividad en completar la organizacion del servicio de transportes y ambulancias del ejército.

La Cámara de los Comunes ha aplazado para esta noche el debate relativo á la cuestion de Oriente.

VIENA 10.—Las noticias de Rumania afirman que la opinion pública de aquel país se pronunció abiertamente en favor de la guerra contra Turquía y de la proclamacion de la independencia.

El príncipe Carlos ha gestionado en vano para conseguir que sus tropas operen separadamente, pero es probable que se dé á éste el mando de un cuerpo de ejército mixto, destinado á la pequeña Valaquia.

PARIS 10.—Un despacho semi-oficial de Bucharest desmiente terminantemente que haya habido disidencias en el seno del ministerio acerca de la conducta que debia seguirse.

LONDRES 11.—El periódico Daily Telegraph publica un telegrama de Constantinopla fechado ayer anunciando que los rusos han tratado de pasar el Danubio por la parte de Rem el dia 9 y que los turcos los han derrotado completamente.

El telegrama añade que los rusos han tenido muchos muertos y bastantes prisioneros.

CONSTANTINOPLA 11.—Las fortificaciones de esta ciudad adelantan rápidamente.

Todos los habitantes útiles trabajan en ellas.

BUCHAREST 11.—Durante todo el dia de ayer ha continuado el fuego de cañon entre Kalafat y Widdin.

Quirgewo ha sido bombardeado ayer.

HARMASLADIT 11.—Los rusos encuentran grandes dificultades para el paso del Danubio.

Los turcos han tomado toda clase de medidas de precaucion para no dejarse sorprender y acudir en el acto al punto que convenga.

Las correspondencias del mismo campo ruso confiesan que la operacion del paso del rio es mucho mas dificil de lo que se creia generalmente en vista de las precauciones tomadas por los generales otomanos.

NUEVA-YORK 11.—El Gobierno americano ha notificado al de Méjico, que si no cesan las incursiones de los mejicanos al Estado de Texas, dará orden á las tropas americanas para pasar la frontera.

ROMA 11.—El ministro Sr. Mancini, fundándose en el mal estado de su salud, ha anunciado su dimision al rey Victor Manuel, pero este se ha negado á aceptarla.

LONDRES 11.—El representante de Rusia, Sr. Schouvaloff, ha salido de esta capital en uso de licencia.

BELGRADO 11.—El agente de Rusia en esta capital ha salido ayer de aquí precipitadamente llamado por el príncipe de Gortschakoff, ministro de Negocios extranjeros del czar.

CALCUTA 11.—Es falso el rumor que ha corrido de que el emir del Afghaniстан haya declarado la guerra.

LONDRES 11.—Mr. Bourke ha declarado en la Cámara de los Comunes que el Gobierno inglés desea mantener la neutralidad más absoluta, pero que no permanecerá impasible, sea al desmembramiento de Turquía, sea al planteamiento de la politica de cesion que las potencias interesadas no lo admitirian.

El Gobierno ha seguido estrictamente la politica de Canning, consistente en la neutralidad más absoluta y en la proteccion de los intereses de Inglaterra. Pero importa á los intereses de Inglaterra y al mundo civilizado que el país no adopte resoluciones que le ligen completa-

aqueellos lugares. Con unos pocos miles de cristianos puestos á la obra, se acabarán bien pronto.

—¿Y por qué con los cristianos mejor que con otros criminales? preguntó con alguna curiosidad Fabiola.

—A decir verdad, contestó Fulvio con la mas seductora sonrisa, apenas puedo dar una razon satisfactoria; mas este es el hecho. Entre cincuenta hombres, condenados á trabajos públicos, me atreveria á distinguir un solo cristiano que hubiese.

—¿De veras! exclamaron muchos á la vez: ¿Y cómo?

—Los reos ordinarios, contestó, no tienen generalmente amor al trabajo. Se necesita á cada paso del látigo para sacudir su pereza, y si un solo momento falta el ojo del capatáz, seuitan la herramienta: son además áspersos, pendencieros, torpes, amigos de quejarse. Los cristianos parecen estar por lo contrario contentos de su suerte, y son siempre animosos y obedientes. Jóvenes patrióticos he visto yo ocupados en los trabajos de Asia, que á pesar de no haber empuñado nunca el pico ni llevado en sus débiles hombros peso alguno, trabajaban con alma y eran bajo todas las apariencias tan felices como en su propia casa. Y eso que los sobrestantes emplean mas á menudo contra ellos que contra los demás el látigo y el palo; cosa á la verdad muy justa, siendo como es la voluntad de los divinos emperadores que sea su suerte la más dura posible. Sin embargo, nunca se quejan.

—No puedo admirar esta clase de justicia, replicó Fabiola; mas deben de ser por cierto de una raza bien extraña esos cristianos. Estoy ya con deseo de saber cuál pueda ser la causa de esa estupidez, de esa insensibilidad tan contraria á la naturaleza.

—Calpurnio podrá indudablemente explicártela, dijo Próculo acompañando una burlona mirada. Es filósofo, y según cuentan, puede declarar una hora sobre cualquier tema; así, sobre los Alpes, como sobre un hormiguero.

Provocado Calpurnio y creyendo poseer grandes co-

nocimientos sobre la materia, echó con la mayor solemnidad la siguiente perorata: «Los cristianos, dijo, son una secta extranjera, cuyos fundadores florecieron muchos siglos ha en Caldea. Sus doctrinas fueron traídas á Roma en tiempo de Vespasiano por dos hermanos, llamados Pedro y Pablo. Sostienen algunos que estos son los mismos que los judíos conocen con los nombres de Moisés y Aaron, este vendió al primero sus derechos á la herencia de sus padres por un cabrito, de cuya piel necesitaba para hacer *chirotecas* (guantes). Yo, empero, no admito esta identidad, porque viene consignado en los libros místicos de los judíos que el segundo, viendo que las víctimas del primero daban mejores agüeros que las suyas, lo mató como nuestro Rómulo á Remo, aunque con una quijada de asno; en castigo de lo cual fué ahorcado por el rey Mardoqueo de Macedonia en un caballo de cincuenta piés de altura á instancia de Judit su hermana. Como quiera que sea, habiendo venido á Roma, como llevo dicho, Pedro y Pablo, se descubrió que el primero era un esclavo fugitivo de Poncio Pilato, y se le crucificó en el Janículo por orden de su amo. Sus sectarios, que eran muchos, tomaron la cruz por símbolo y la adoracion; y tienen aun á muy grande honra snifrir azotes y hasta una muerte ignominiosa. Creen que este es el mejor medio de hacerse iguales á sus maestros, y esperan reunirse con ellos en cierto lugar fuera de este mundo, allá en medio de las nubes.»

Esta lúcida explicacion del origen del cristianismo fué oída con asombro por todos los circunstantes, á escepcion de dos personas. El jóven oficial dirigió á Ines una mirada de compasion con que pareció decirle: «Contestaré á este negocio ó soltaré la carcajada?» Mas ella puso el dedo en sus labios y se sonrió como rogándole que callase.

—Ahora bien, observó Próculo, la conclusion de todo lo dicho es que las termas quedarán pronto concluidas y nosotros tendremos dias de gran diversion. ¿No se di-

ce tambien, Fulvio, que el divino Diocleciano vendrá en persona á dedicar sus termas?

—Es completamente cierto, y habrá con este motivo espléndidas fiestas y gloriosos juegos. Mas no tendremos que esperar tanto; ya con otro objeto se han enviado órdenes á Numidia á fin de que tengan un ilimitado refuerzo de leones y leopardos para antes del invierno.

Volviéndose luego rápidamente á su vecino, le dijo fijándole en el rostro sus penetrantes ojos:—Un valiente soldado como tú, Sebastian, debe sentirse como en su centro en los nobles espectáculos del anfiteatro, principalmente cuando son dirigidos contra los enemigos de los augustos emperadores y de la república.

El oficial se incorporó en el asiento, miró á su interrogador tranquila y magestuosamente, y le respondió con calma:

—No sería digno, Fulvio, del título que me das, si pudiese contemplar con placer á sangre fria, la lucha, si de tal merece el nombre, entre una fiera y un niño ó una mujer desamparados; porque estos son los espectáculos que calificas de nobles. No; yo tiraré con gusto de la espada contra cualquier enemigo de los principes y del Estado; pero la desnudaria con no menos gana contra el león ó el leopardo sueltos, aunque con orden imperial, que despedacé al inocente y al indefenso.

Púsose Fulvio en pie: mas Sebastian sentó al instante su vigorosa mano sobre el brazo del primero, y continuó:—Oyeme hasta el fin. No soy ni el primero ni el mas noble de los romanos que han pensado de este modo. Recuerdas las palabras de Ciceron: *Magníficos son estos juegos, no lo niega nadie, mas que deleite puede haber para el hombre culto en ver á un hombre débil despedacado por una fiera, ó á una noble fiera traspasada por un venabolo* (1).

(1) Magníficos nemo negat, sed quæ potest esse nominis politico delectatio quam aut homo inbecillus a valentissima bestia lamtar, aut præclara bestia venabulo transverberatur. *Epist. ad Fam. lib. VII, ep. 1.*

mente. Es necesario conservar completa libertad de acción.
PARIS 11.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, a 68. 5 id., a 103'20.
Consolidados a 94.
En el Bolsin se ha hecho: Exterior a 10 1/8. Interior a 10 5/16.
LONDRES 12.—En la Cámara de los Comunes sigue el debate sobre la cuestión de Oriente.
Hoy se aplazará hasta el próximo día a condición de que habrá de cerrarse aquel día dicho debate.
Los constructores de barcos de comercio del Clyde han anunciado a 30.000 obreros que cesaban los trabajos.
BUCHAREST 12.—La Cámara de Rumania ha aprobado por 59 votos contra 28 una orden del día, equivalente a una declaración de independencia.
BUCHAREST 11.—Desde Tourtoukai los turcos bombardearon ayer por la tarde con tres monitores la ciudad de Oltinitza enclavada en el territorio rumano. Los rumanos contestaron al fuego de los turcos causando pocos destrozos a la ciudad de Tourtoukai.
BRILA 11.—Las baterías rusas situadas en esta ciudad han echado a pique hoy los mayores monitores turcos.
LONDRES 12.—En la Cámara de los Comunes el ministro Sr. Bourke ha dicho que había oído hablar de la intención de cerrar el canal de Suez a los buques de guerra rusos, pero que no tenía conocimiento de ningún reglamento relativo a este propósito.
El Gobierno, ha añadido el ministro, no ha sido invitado a cerrar el paso del canal a los buques de otras naciones.
Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el discurso con que S. M. tuvo a bien contestar a la comisión del Senado, encargada de poner en las reales manos la contestación al mensaje.
Dice así:
«Señores senadores: Grande es también mi satisfacción al recibir el mensaje que me dirige el alto Cuerpo que tan dignamente representais, y que, organizando en la forma que la Constitución prescribe, encierra en su seno tantos elementos de ilustración y de acrisolada experiencia.
Con vuestro eficaz concurso y el de todos los altos poderes del Estado; con el cumplimiento estricto de las leyes, daremos pronto cima a la obra de consolidación del orden social y las libertades públicas, asegurando la paz, desarrollando el trabajo, y llevando a España al grado de prosperidad que la nación merece y que exige su preclara historia.
Seguros podéis estar de que nada omitiré para alcanzar tan altos fines, y no dudeis de que la Providencia vendrá a favorecer nuestros esfuerzos.»
El tren-correo del Norte ha llegado ayer con una hora de retraso por descarrilamiento de un tren de mercancías en Arevalo, sin que haya ocurrido desgracias personales.
Sentimos que se repitan con tanta frecuencia estos accidentes que tan poco favor hacen a la empresa.
Segun parece, el local destinado a España en la Exposición de París, constará de seis fajas de solar de a cinco metros de fachada por 130 de profundidad, colocadas en medio de la sección extranjera y en la mejor situación que existe en el edificio.
En los terrenos descubiertos, poseemos también un espacio en el cual es probable se eleve la Exposición viñícola, y en la galería de Bellas Artes nos está destinado asimismo local adecuado.
Se cree que el número de expositores españoles ascenderá esta vez a 6.000, es decir, al triple del que figuró en la Exposición de 1887.

A las siete de la mañana de ayer ha fundado sin novedad en Santander, procedente de la Habana, el vapor-correo español conduciendo la correspondencia y 631 pasajeros.

La sección económica del Congreso contaba ayer con 40 individuos.

El día 14 del actual se abrirá el pago de las mensualidades de Marzo y Abril a dos participes de cargas de justicia, cuyos créditos estén consignados a las cajas de esta provincia.

Bajo la presidencia de D. Emilio Castelar se han reunido ayer tarde en una de las salas del Congreso, los senadores y diputados de la provincia de Barcelona y han nombrado una comisión para que conferencie con el presidente del Consejo sobre la cuestión de las líneas férreas de Francia y de San Juan de las Abadesas despues de haberlo hecho con el de Fomento.

En la conferencia que la comisión de diputados y senadores por las provincias de Cataluña y Andalucía han tenido ayer con el presidente de la comisión general de presupuestos y ministro de Hacienda, parece que estos señores manifestaron que no tenían inconveniente en prescindir del nuevo impuesto sobre la exportación de vinos, siempre que se le den otros recursos en defecto de aquel.

Los comisionados propusieron que se gravaran los derechos sobre los aceites y aguardientes extranjeros.
Acorda de este particular nada se ha resuelto.

Se ha dispuesto se destinen cien hom-

bres del ejército con las correspondientes clases a las dehesas del Rincon y Granja, situadas en el término municipal de Aldea del Fresno, para que se dediquen a la estinción de la langosta.

El día 8 tuvo lugar en Sacedon la ejecución de Prudencia Sanz Vera, condenada a la pena de muerte por asesinato de su hijastro Aquilino, Fernando, de treinta meses de edad. La reo manifestó una gran serenidad hasta el momento fatal.

Estando en capilla, expresó deseaba hablar al señor juez, D. Manuel Camacho Gracian, y deseando satisfacer sus deseos, se presentó dicho señor, a quien hizo presente se hallaba arrepentida de su horroroso crimen.

En el salon de presupuestos del Congreso se reunió anoche a las nueve la comisión que entiende en el proyecto de ley de bases para la de Instrucción pública, bajo la presidencia del señor Mena y Zorrilla. También asistieron unos treinta profesores, a cuyo cargo tienen la dirección de otros tantos colegios de Madrid, de quienes la comisión pidió y escuchó el parecer respecto al referido proyecto. Entre ellos se encontraban los Sres. Moran y La Hoz. La reunion terminó a las diez y media.

El Senado participó ayer al Congreso habían sido nombrados los Sres. Quintana, Escosura y Soriano para formar parte de la comisión mixta que con arreglo al art. 20 de la ley de Administración y contabilidad del Estado han de inspeccionar las operaciones de la Deuda pública en el presente año.

En la secretaría del Congreso se reunió anoche desde las nueve hasta las diez la comisión que entiende en el proyecto de la Deuda amortizable, sin que acordaran dictámen definitivamente.

El suicida de la calle del Ave-Maria, era abogado y soltero, y tenía sesenta años de edad.

El embajador de Inglaterra conferenció ayer con los señores presidente del Consejo y ministro de Estado.

La comisión para dar dictámen sobre el proyecto de ley de aprobación de dos créditos extraordinarios concedidos con posterioridad a la anterior legislatura, ha nombrado presidente al Sr. Escobar y secretario al Sr. Cantero.

Anoche a las once se arrojó del balcón de un cuarto tercero a la calle de San Bernardino un hombre decentemente vestido, siendo auxiliado en la casa de socorro del distrito, y trasladado con pocas esperanzas de vida al hospital de la Princesa.

La secretaria general del ministerio de Marina ha manifestado al Congreso que no le es posible remitir a esta Cámara el expediente relativo al vapor *Tony*, reclamado por el Sr. Vivar, para esplanar su interpelación, por hallarse aun pendiente.

Hoy por la mañana visitarán las reales personas el Museo Arqueológico y la Moncloa.

Ayer tarde fué detenido en la plaza del Progreso el conductor de un carruaje de plaza por haber atropellado a un transeunte, causándole una herida grave en la pierna izquierda.

Esta madrugada sufría bastante retraso el servicio telegráfico de las líneas de Burdeos y Barcelona.

A la reunion de la presidencia celebrada anoche asistieron todos los ministros, el cuerpo diplomático extranjero.

El gobernador militar general Cotoner y varios diputados y senadores de la mayoría.

Hoy, si termina a tiempo la discusión del mensaje, y sino el lunes, anunciará una interpelación al ministro de la Guerra el general Salamanca.

El ministro de la Guerra no asistió ayer a la sesión del Congreso a primera hora por tener reunidos en su despacho a los directores de todas las armas.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 11'10 al contado y 11'17 1/2 fin de mes.

El general Jaquetot, que llegó ayer en el tren de Guadalajara, volvió a salir en el de Zaragoza.

El general Loma se despidió ayer del señor ministro de la Guerra, y hoy saldrá para su destino.

El secretario de la embajada de Italia en Lisboa, señor marqués de Balboa, salió anoche para su destino.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Cuatro reales órdenes resolviendo otros tantos recursos de alzada.
MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden autorizando a la compañía concesionaria de los ferrocarriles de Palencia a Coruña y de León a Gijón para emitir 200 mil obligaciones garantidas por primera hipoteca y sobre todos los productos de sus líneas.
MINISTERIO DE ESTADO.—Regium exequatur y autorizaciones concedidas a varios funcionarios consulares extranjeros acreditados en diferentes puntos de la monarquía.

PAGOS.—De orden de la dirección del

Tesoro, el día 14, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números del 985 al 1.000 y 1.301 a 1.311 de presentación y 185 a 211 de sorteo para el pago, importantes 17.725 pesetas 50 céntimos.
—De orden de la misma dirección, el día 14, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números del 985 al 1.000 y 1.301 a 1.311 de presentación y 185 a 211 de sorteo para el pago, importantes 17.725 pesetas 50 céntimos.

—La dirección de la Caja de depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 16 del corriente, de diez a dos de la tarde:
Intereses de resguardos no depositados; segundo semestre de 1873, factura núm. 2.358 de señalamiento; primer semestre de 1874, factura núm. 2.286 de idem; segundo semestre de 1874, facturas números 1.900 a 1.912 de id.; primer semestre de 1875, facturas números 1.857 a 1.859 de id.; segundo semestre de 1875, facturas números 1.684 a 1.689 de id.; primer semestre de 1876, facturas números 1.546 al 1.552 de id.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1873, factura núm. 635 de señalamiento; sorteo de 30 de Junio de 1876, factura núm. 478 de id.

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1875, factura número 173 de señalamiento; primer semestre de 1876, facturas números 200 al 217 de id.

—La misma dirección ha acordado los pagos para el día 18, de diez a dos de la tarde, de los créditos por capital e intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de Propios, pertenecientes a los ayuntamientos que a continuación se expresan:

Ayuntamientos de La Rambla, Navarrete, Pozuel del Campo y Valdetormo (provincia de Teruel).
Icnera (Guadalajara).
Torremejías (Badajoz).
Cobos de Fuentidueña (Segovia).
El Gastor (Cádiz).
Fresno Rio Tiron, Ibeas de Juarros, Ibeas y San Millan de Juarros y La Nuez de Abajo (Burgos).
Posadas (Córdoba).
Villabañez y Peñalba de Duero (Valladolid).
Escarabajosa de Cabezas y Navas de San Antonio (Segovia).
Priego (Córdoba).
Anteiglesia de Zaldua (Vizcaya).
Fuentepeyayo y Comunidad de Pedrosa (Segovia).
Getafe (Madrid).
Villardompardo (Jaen).
Nebreda (Burgos).
Fuentesauco (Zamora).
Pedro Muñoz (Ciudad-Real).
Portillo (Valladolid).
San Carlos del Valle (Ciudad-Real).
Valderrobres (Teruel).
Aldenueva de Atienza, Robledarcas, Cubillejo del Sitio, Cifuentes, Jirueque, Luzaga, El Ordial, Nava de Jadraque, Romanones, Sadices, La Toba, Valverde Valdearenas (Guadalajara).
Miguel Ibañez (Segovia).
Gudar (Teruel).
La Cuesta (Segovia).
Albarrodrigo y Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
Molina de Aragon (Guadalajara).
Zalamea (Badajoz).
Pinilla del Valle y Arroyomolinos (Madrid).
Nava del Rey (Valladolid).
Alcalá la Real (Jaen).
Suellacabras (Soria).

REUS 9 de Mayo.—Aguardiente de vino: Espiritu de 35 grados, refinado de 24 2/4; id. de 19 2/4; aguardiente de orujo, espíritu de 35 grados, refinado de 24 2/4 y holandesa de 19 2/4, falta absoluta de compradores y vendedores.

Aguardiente anisado: Doble anís de 19 a 20 grados de 13 3/4 a 14 duros la carga; id. sencillo de 17 a 18 grados de 10 2/4 a 10 3/4.

Vinos: Tinto dulce superior de 6 3/4 a 7 1/4; id. mediano de 5 2/4 a 6; id. seco superior de 6 a 6 2/4; id. mediano de 5 a 5 1/4; id. Hojo de 4 2/4 a 4 3/4; id. blanco de 3 3/4 a 4 1/4.

Mistelas: Tinto fuerte clase superior de 8 2/4 a 9 1/4; idem blanca idem, de 6 a 6 1/4; idem blanca floa de 5 a 5 2/4.

Cacao Caracas a 8 1/2 rs. libra; idem Carapano, no hay; idem Guayaquil de 22 a 24 duros el quintal; café Puertorrico de 24 a 26 idem; canela, segun clase de 5 a 6 rs. libra; idem Holanda de 18 a 23.

Azúcar: Cuba blanco a 12 duros quintal; id. quebrado de 46 a 52 pesetas; idem pilón a 12 1/2 duros.

Arroz núm. 0 bajo a 20 rs arroba; idem bueno a 21; id. núm. 2, a 21 1/2; id. número 3, a 22; id. núm. 5, a 23; id. número 7, a 23 1/2.

Anís o matalahuga a 14 duros quintal. Anís a 30 rs. libra.
Semola a 22 arroba.
Miel a 30.
Pimienta negra a 14 duros quintal; pimienta colorada a 30 rs. arroba; clavillos a 7 1/2 libra.

Trigo de Urgel de 82 a 92 reales la carterera; id. extranjero de 80 a 82; idem cañeal de 80 a 84.
Harina de primera a 21 rs. arroba; id. de segunda a 19; id. de tercera a 16.
Mjnot (Francia) a 20; id. C. O. S. a 18.

REUS 9 de Mayo.—Aguardiente de vino: Espiritu de 35 grados, refinado de 24 2/4; id. de 19 2/4; aguardiente de orujo, espíritu de 35 grados, refinado de 24 2/4 y holandesa de 19 2/4, falta absoluta de compradores y vendedores.

Aguardiente anisado: Doble anís de 19 a 20 grados de 13 3/4 a 14 duros la carga; id. sencillo de 17 a 18 grados de 10 2/4 a 10 3/4.

Vinos: Tinto dulce superior de 6 3/4 a 7 1/4; id. mediano de 5 2/4 a 6; id. seco superior de 6 a 6 2/4; id. mediano de 5 a 5 1/4; id. Hojo de 4 2/4 a 4 3/4; id. blanco de 3 3/4 a 4 1/4.

Mistelas: Tinto fuerte clase superior de 8 2/4 a 9 1/4; idem blanca idem, de 6 a 6 1/4; idem blanca floa de 5 a 5 2/4.

Cacao Caracas a 8 1/2 rs. libra; idem Carapano, no hay; idem Guayaquil de 22 a 24 duros el quintal; café Puertorrico de 24 a 26 idem; canela, segun clase de 5 a 6 rs. libra; idem Holanda de 18 a 23.

Azúcar: Cuba blanco a 12 duros quintal; id. quebrado de 46 a 52 pesetas; idem pilón a 12 1/2 duros.

Arroz núm. 0 bajo a 20 rs arroba; idem bueno a 21; id. núm. 2, a 21 1/2; id. número 3, a 22; id. núm. 5, a 23; id. número 7, a 23 1/2.

Anís o matalahuga a 14 duros quintal. Anís a 30 rs. libra.
Semola a 22 arroba.
Miel a 30.
Pimienta negra a 14 duros quintal; pimienta colorada a 30 rs. arroba; clavillos a 7 1/2 libra.

Trigo de Urgel de 82 a 92 reales la carterera; id. extranjero de 80 a 82; idem cañeal de 80 a 84.
Harina de primera a 21 rs. arroba; id. de segunda a 19; id. de tercera a 16.
Mjnot (Francia) a 20; id. C. O. S. a 18.

REUS 9 de Mayo.—Aguardiente de vino: Espiritu de 35 grados, refinado de 24 2/4; id. de 19 2/4; aguardiente de orujo, espíritu de 35 grados, refinado de 24 2/4 y holandesa de 19 2/4, falta absoluta de compradores y vendedores.

Aguardiente anisado: Doble anís de 19 a 20 grados de 13 3/4 a 14 duros la carga; id. sencillo de 17 a 18 grados de 10 2/4 a 10 3/4.

Vinos: Tinto dulce superior de 6 3/4 a 7 1/4; id. mediano de 5 2/4 a 6; id. seco superior de 6 a 6 2/4; id. mediano de 5 a 5 1/4; id. Hojo de 4 2/4 a 4 3/4; id. blanco de 3 3/4 a 4 1/4.

Mistelas: Tinto fuerte clase superior de 8 2/4 a 9 1/4; idem blanca idem, de 6 a 6 1/4; idem blanca floa de 5 a 5 2/4.

SALAMANCA 8 de Mayo.—Trigo cañeal a 43 rs. fanega; cebada a 18; centeno a 19, garbanzos a 125; algarrobas a 20.

Carne de vaca a 54 rs. arroba. Aceite a 70 rs. cántaro. Piel de cabrito a 5 1/2 rs. una. Carbon a 3 rs. arroba. Vino a 27 rs. cántaro. Harina de primera a 18 rs. arroba.

VILLALON 8.—Trigo a 45 rs. las 94 libras; Cebada a 18 id. fanega. Queso a 30 id. arroba. Ovejas emparejadas a 56 rs. una. Corderos camperos a 30 id. uno.

TARRAGONA 17 de Mayo.—Espiritus de 35 de duros 85 a 84 jerezana de 68 cortes. Refinados de 24 1/2 de 25 libras 15 sueldos a 26 libras catalanas carga. Holandas de 19 1/2 a 21 libras carga. Espiritus de Orujo de 35 a duros 73 jerezana de 68 cortes.

Espiritus de industria: de duros 74 a 75 los 68 cotés de 35 sin casco; Anisados de 30 a duros 94 pipa catalana con 4 aros de hierro y traviesas; de 19 1/2 a duros 63 id. id.; de 17 1/2 a duros 53 id. id.; vinos: sus precios encañados, son los que marcamos a continuación: Priorato dulce de rs. 150 a 160 carga escaso; idem seco de 120 a 140; picé de montaña de 110 a 130; bajos del campo de 90 a 100; blanco de 80 a 90; mistelas del campo de 140 a 200; idem blancas de idem, de 100 a 120 idem.

Acetes a 16 rs. cuartan el de arrieria y a 18 reales el de este campo, encañado.

Avellanaz peso de 5 arrobas 10 libras a 120 rs. saco; de 5 arrobas 16 libras de 124 a 126 rs. seco. Almendra: mollar en cáscara de 170 a 180 rs. saco de 50 kilogramos. Esperanza a 340 rs. quintal.

Duelas de roble americano de 300 a 370 duros millar de 1.200; de roble rojo de 34 a 36 rs. cana; de castaño de 71 a 73 rs. botada.

Bacalao: de 36 a 37 pesetas quintal catalan el de primera, y de 27 a 31 el de segunda.

Atun: falta. Sardinas: Ayamonte de 13 a 14 pesetas millar; Geitós de 11 a 12; Coruña de 10 a 14; Costa de 8 a 10. Congrio de 16 a 17 duros quintal. Algarrobas de 18 a 18 1/2 rs. quintal puestas en almacén.

TERUEL 8 de Mayo.—Trigo Chamorro a 33 rs. fanega; cañeal a 32; royo a 32; jeja a 30; moreno a 25; centeno a 19; cebada a 17 50.

Azúcar de 58 a 68 rs. arroba. Lana de 60 a 64. Higos de 8 a 12. Sardinas de 60 a 70 rs. millar. Aguardiente de 24 a 28 rs. cántaro: vino de 10 a 14.

Acete de 64 a 72 rs. arroba. Jabón a 64 de Albalate. Garbanzos de 60 a 68.

REUS 9 de Mayo.—Aguardiente de vino: Espiritu de 35 grados, refinado de 24 2/4; id. de 19 2/4; aguardiente de orujo, espíritu de 35 grados, refinado de 24 2/4 y holandesa de 19 2/4, falta absoluta de compradores y vendedores.

Aguardiente anisado: Doble anís de 19 a 20 grados de 13 3/4 a 14 duros la carga; id. sencillo de 17 a 18 grados de 10 2/4 a 10 3/4.

Vinos: Tinto dulce superior de 6 3/4 a 7 1/4; id. mediano de 5 2/4 a 6; id. seco superior de 6 a 6 2/4; id. mediano de 5 a 5 1/4; id. Hojo de 4 2/4 a 4 3/4; id. blanco de 3 3/4 a 4 1/4.

Mistelas: Tinto fuerte clase superior de 8 2/4 a 9 1/4; idem blanca idem, de 6 a 6 1/4; idem blanca floa de 5 a 5 2/4.

Cacao Caracas a 8 1/2 rs. libra; idem Carapano, no hay; idem Guayaquil de 22 a 24 duros el quintal; café Puertorrico de 24 a 26 idem; canela, segun clase de 5 a 6 rs. libra; idem Holanda de 18 a 23.

Azúcar: Cuba blanco a 12 duros quintal; id. quebrado de 46 a 52 pesetas; idem pilón a 12 1/2 duros.

Arroz núm. 0 bajo a 20 rs arroba; idem bueno a 21; id. núm. 2, a 21 1/2; id. número 3, a 22; id. núm. 5, a 23; id. número 7, a 23 1/2.

Anís o matalahuga a 14 duros quintal. Anís a 30 rs. libra.
Semola a 22 arroba.
Miel a 30.
Pimienta negra a 14 duros quintal; pimienta colorada a 30 rs. arroba; clavillos a 7 1/2 libra.

Trigo de Urgel de 82 a 92 reales la carterera; id. extranjero de 80 a 82; idem cañeal de 80 a 84.
Harina de primera a 21 rs. arroba; id. de segunda a 19; id. de tercera a 16.
Mjnot (Francia) a 20; id. C. O. S. a 18.

REUS 9 de Mayo.—Aguardiente de vino: Espiritu de 35 grados, refinado de 24 2/4; id. de 19 2/4; aguardiente de orujo, espíritu de 35 grados, refinado de 24 2/4 y holandesa de 19 2/4, falta absoluta de compradores y vendedores.

Aguardiente anisado: Doble anís de 19 a 20 grados de 13 3/4 a 14 duros la carga; id. sencillo de 17 a 18 grados de 10 2/4 a 10 3/4.

Vinos: Tinto dulce superior de 6 3/4 a 7 1/4; id. mediano de 5 2/4 a 6; id. seco superior de 6 a 6 2/4; id. mediano de 5 a 5 1/4; id. Hojo de 4 2/4 a 4 3/4; id. blanco de 3 3/4 a 4 1/4.

Mistelas: Tinto fuerte clase superior de 8 2/4 a 9 1/4; idem blanca idem, de 6 a 6 1/4; idem blanca floa de 5 a 5 2/4.

Cacao Caracas a 8 1/2 rs. libra; idem Carapano, no hay; idem Guayaquil de 22 a 24 duros el quintal; café Puertorrico de 24 a 26 idem; canela, segun clase de 5 a 6 rs. libra; idem Holanda de 18 a 23.

Azúcar: Cuba blanco a 12 duros quintal; id. quebrado de 46 a 52 pesetas; idem pilón a 12 1/2 duros.

Arroz núm. 0 bajo a 20 rs arroba; idem bueno a 21; id. núm. 2, a 21 1/2; id. número 3, a 22; id. núm. 5, a 23; id. número 7, a 23 1/2.

Anís o matalahuga a 14 duros quintal. Anís a 30 rs. libra.
Semola a 22 arroba.
Miel a 30.
Pimienta negra a 14 duros quintal; pimienta colorada a 30 rs. arroba; clavillos a 7 1/2 libra.

macia de los hospitales que de aquella corporacion dependen.
Se ha aprobado el repartimiento de contribuciones formado por la Administración económica.

El que se refiere a la autorización solicitada por el ayuntamiento del Peñon sobre conversión de sus inscripciones intrasferibles procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios, en obligaciones del ferrocarril de Malpartida a Cáceres, ha sido combatido por el Sr. Larroca.

Puesto a votación el dictámen que era favorable a lo que el mencionado ayuntamiento solicita, fué desechado por 13 votos contra 11.

La sesión terminó a las cinco.

En la conferencia agrícola que se verificará en la Universidad Central mañana domingo, disertará el Sr. D. Gumersindo Fernandez de la Rosa, ingeniero agrónomo, desarrollando el tema: «Generalidades sobre el cultivo de la vid, fabricación del mosto y medios de fomentar la viticultura»

Hoy sábado, a las tres de la tarde, se continúa vacunando directamente de la ternera, a todos los niños que se presenten en el Centro general de Vacunacion, calle de Goya, núm. 14.

Parece que la autoridad ha sido avisada de que la iglesia del Cármen ofrecia peligro de ruina, y va a disponer su reconocimiento.

A fin de evitar los abusos que algunos cocheros, so pretexto de las fiestas de San Isidro, puedan cometer, exigiendo mayores precios que los debidos por el alquiler de los carruajes, el señor alcalde presidente del ayuntamiento ha creído conveniente recordar al público las tarifas que hoy rigen, en la parte referente a dicha romería, designando al propio tiempo el camino que habrán de seguir los carruajes que bajen a ella, para no dar lugar a las desagradables cuestiones y atropellos que en estos días suelen ocurrir.

COCHES DE PLAZA.—Carruajes de un caballo.—Carrera a San Isidro del Campo durante la romería, por una ó dos personas, dos pesetas 50 céntimos.—Por horas al mismo punto, tres pesetas 50 céntimos.

En las carreras, siendo tres el número de personas, se abonarán 50 céntimos más y si fueren cuatro, máximo que se permite, la que haga este número satisfará una peseta.

En los servicios de hora se abonarán 25 céntimos más que en las carreras.

Carruajes de dos caballos.—Carrera a San Isidro del Campo durante la romería, ya sean de dos ó cuatro asientos tres pesetas.

Por horas, al mismo punto, 4 pesetas 50 céntimos.

Si estos carruajes conducen mayor número de personas, se abonará por cada una 50 céntimos más en la carrera y 75 en la hora.

Pagarán como una persona los niños mayores de ocho años, ó cuando vayan dos si el menor excede de cinco años.

Carruajes a la calesera.—A San Isidro del Campo durante la romería, desde la Puerta del Sol, una peseta.

Al mismo punto, desde las puertas de Toledo, Vega ó Segovia, 50 céntimos.

Los mismos precios regirán para los regresos.

Todos los carruajes, así públicos como particulares, que bajen a la romería, lo harán por las calles de Toledo ó Segovia al puente de Toledo, volviendo los que hayan tomado el camino bajo por el puente de Segovia a la calle de este nombre ó Cuesta de la Vega. Los carruajes que conduzcan gente por el camino alto, pueden volver, si quieren, por el puente de Toledo.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 9.	Del 11.
Renta perp. 3 por 100..	11'10	11'12
Idem fin de mes.....	11'17	11'15
Idem fin del próximo..	00'00	11'25
Renta perp. exterior..	00'00	00'00
Deuda del personal..	00'00	00'00
Billotes Hipotecarios..	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	55'35	55'35
Resgs. Caja Depósitos..	00'00	00'00
Agosto 1852 de 2.000..	00'00	00'00
Julio, 1856, de id.....	00'00	00'00
Obras públicas, 1858..	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874..	00'00	20'10
Id. del.º de Dbre. 1874..	00'00	00'00

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día a 18 céntimos, de p...
 seta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos
 y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
 ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

sados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de
 comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
 critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
 los precios.— Los pagos se hacen al primer día de cada trimestre.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

13, PLATERIA, 13.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una lección para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad á 40 céntos. de rvm.



Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 de descuento al contado.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevárselas cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran.

Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de día en día.

Carretes de hilo desde 80 céntos, según las yardas

CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDÍSIMO; hé aquí la razón por qué hoy nos complace en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas

La compañía F. Singer en Murcia, calle de Plateria, 13.

Foletin religioso.

Santos de mañana.—S. Bonifacio y S. Pacomio mrs., y el martes S. Isidro Labrador, patron de Madrid.

Jubiléo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios, y el martes en la parroquia de S. Juan y en la de las religiosas Agustinas.

Cultos.—La junta directiva de la congregación del Inmaculado Corazon de Maria, consagra en nombre de la asociación y al tenor de sus estatutos, á su patrona y protectora la reina soberana de los ángeles Maria Stima del Amor Hermoso, en el templo de S. Agustín, los ejercicios espirituales llamados de las Flores, que se practicarán á las 5 de la tarde en los 31 días del mes de Mayo, en todos los cuales habrá sermón. Mañana explicará sobre el viaje de la Stima. Virgen á Belén, el señor D. José Martínez Ramon, y el martes sobre el parto celestial de la Stima. Virgen, el Sr. D. Pascual Navarro.

Todos los días del mes se celebrará la misa de la Virgen á las 8 y en los días festivos será solemne á las 10.

—A la gloriosa Sta. Rita de Casia celebra solemne novenario la mas cordial devoción de sus devotos en la parroquia de Sta. Catalina, el que dará principio mañana á las 11 al toque de oraciones; elogiando sus virtudes todas las raciones de novena un padre misionero; y en el día 22, propio de la santa, será la función principal á las 10 de la mañana con misa solemne y sermón que dirá el Sr. D. Manuel Garrigós.

Sección mercantil.

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

- » Terneras. á 28 ctos. lib.
- » Cabritos. á 20
- » Machos. á 20
- » Corderos. á 20

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena	8 30 t.	5 30 m.
— Id. de Almería	8 30 m.	10 30 m.
— Almería y Alicante.	9 10 m.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer recel misiones de certificación, desde las nueve de la mañana á una de la tarde.

Se certifica en las cartas y pliegos, como igualmente impresos y otros, en un solo de certificación de esta administración, de los nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.
 — Miguel G. de Cisneros

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO INDUSTRIAL

Funcion 8.º de abono, para mañana á las 8 y media de la noche.

1.º Sinfonía por la orquesta.

2.º La comedia en un acto, titulada: POBRES MUJERES.

3.º La bonita comedia en un acto, nueva en esta capital original de don Miguel Echegaray, titulada: SERVIR PARA ALGO.

4.º y último. La graciosa comedia en un acto, que lleva por título: LOS DOS SORROS.

PRECIOS.—Plateas y palcos, 20 rs. —Silla con entrada, 4 rs. Delan era de galería con id., 4 rs.—Entrada general 2 rs.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA

Extraordinaria y última función, á beneficio del público para hoy domingo á las 4 y media de la tarde, por la muy aplaudida compañía franco-española, que tantos aplausos tiene recibidos del inteligente público murciano.

Después de seis extraordinarios ejercicios, se ejecutará una chistosa pantomima, titulada: Los toneleros de París.

Dando fin á tan brillante función con la gran ascension de un globo á la Montgolfier, elevándose en él un habitante de esta capital.

PRECIOS.—Palcos sin entrada, 8 rs. —Sillas de redondel con entrada, 2 rs. —Entrada general, 1 real —Media entrada, 6 ctos

Anuncios.

Baños termales de Fortuna,

á 48º centígrados.

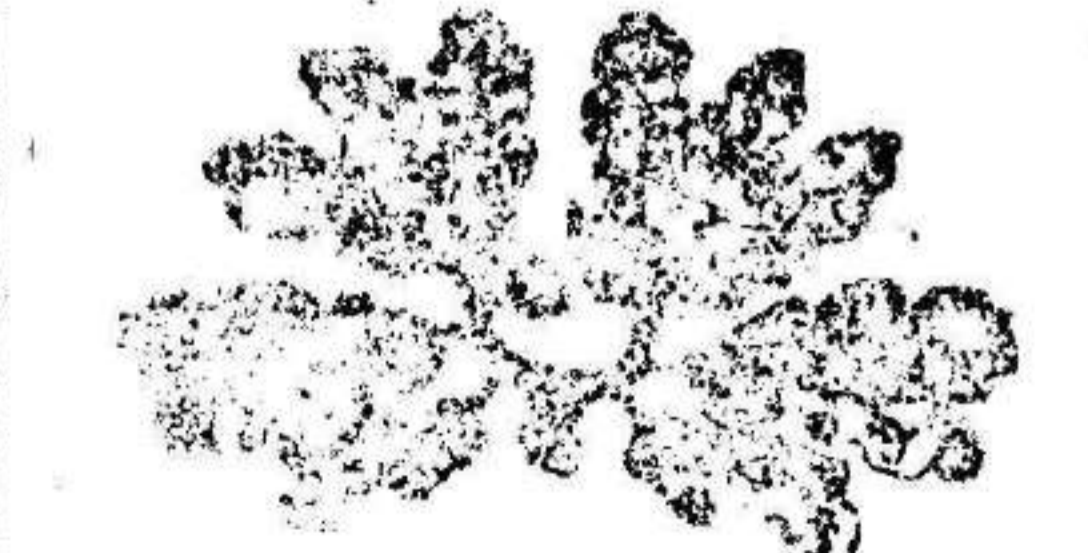
En el presente año encontraran los que acudan á tomar estas saluberrimas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas.

GONORREAS.

LAS CAP-ULAS PERUVIANAS del Doctor BERRIOLLO.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BERRIOLLO HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.— Los pedidos á Berriol hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Colón del Asalto, 62 180—21



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calvección.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de líneas

rústicas y urbanas

que para formación del anillamiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

REALIZACION DE AGENDAS DE ESCRITORIO Y CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1877.

con rebaja del 25 por 100 de su precio, Zoco, 5, Murcia.

CALENDARIO CATOLICO DE MURCIA PARA 1877,

á real uno. En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razón llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve ad más como un zalmeterio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el dolor, fatiga, prostración, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3. Barcelona 103 76

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona el 21 del actual MAYO, el moderno y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza

SANTIAGO,

al mando de su capitán D. Quirico Riberas y Pomés. Admirará carga á flete y pasajer, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas camarás

Consignatarios: res. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos, Barcelona.

En dos días no queda ni una cana! Nuevo frasco. — Medalla de Oro.

EAU FIGARO Especialidad de tinturas en todos colores, progresivas ó instantáneas para los cabellos y la barba. Sociedad de Higiene francesa, 1, Boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

Ventas por mayor; Madrid, Agencia franco-española, 34, calle del Sordo; por menor, sus depositarios y las buenas perfumerías.

En Murcia, D. R. Almazán y D. P. Lebante.

Enfermedad Secretas

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: ligas, escrófulas, granos, empíneas, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, floras blancas, color palido. Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Libros en blanco de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

Relaciones de altas y bajas para la contribución industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

Papel pautado para escuelas

Ed. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

C/ de S. VICENTE, 22 + VALENCIA.

Con exijir esta marca siempre sobre las cajas del PURGANTE O REFRESCO GASEOSO TONICO PURGATIVO CON HIERRO, invención del Sr. ANDRÉS Y FABIA, se evita el plagio y la falsificación.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PUEDE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA. Es mas que suficiente para deshechar todos los demas purgantes, por mas en boga que se encuentren hoy. Tal es su gran sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los promueve y la economía con que se obtiene, pues la caja con doce papeles, salda á cada uno de por sí, y que oprimechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE. Con él se puede casquear á cualquier presentándosele como un refresco. Le sirve hasta á distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por au los años que trascurrieran alteradas. Es el purgante que echa abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesias; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola. Gran descuento á los señores farmacéuticos. Depósito en Valen la, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de S. Vicente, frente al caballo de San Martín. — Depósito en Murcia, farmacia de D. Jos. Moreno, plaza de la Libertad.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados. Tarjetas de fantasia para felicitación, en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados según la cantidad.

Tarjetas de visita, á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de hilo. Por medio de cintas á 6, 7 y 8 rs.